

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL PARA
LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS**

Siendo las trece horas con trece minutos del día catorce de marzo del año dos mil veinticuatro, se reunieron vía remota para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), las personas servidoras públicas: Alonso Xicoténcatl Medina Flores, Subdirector de lo Consultivo y Apoyo Institucional, y Presidente Suplente; José Manuel Rangel Hernández, Subdirector de Información y Estadística, y Vocal Suplente del Área Coordinadora de Archivos; Noemí Elena Ramón Silva, Jefa de la Oficina de Representación en el INEA y Propietaria Suplente, designada mediante oficio OECI/602/260/2024 de fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro; Cinthya Guadalupe Silva Marín, Jefa de Departamento de Convenios y Contratos, y Secretaria Técnica; Adriana Oliver Rangel, Jefa de Departamento de Apoyo y Asesoría a Comités, y Asesora Jurídica; Hugo Omar García Tenorio, Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros e Invitado. -----

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum, el C. Alonso Xicoténcatl Medina Flores, en su calidad de Presidente Suplente, dio la bienvenida a los asistentes y solicitó a la Secretaria Técnica, indicara la existencia del quórum para llevar a cabo la sesión. En uso de la palabra, la Secretaria Técnica realizó el pase de lista e informó la existencia del quórum para llevar a cabo la sesión. -----

2.-El Presidente Suplente del Comité de Transparencia instruyó a la Secretaria Técnica someter a la aprobación del Comité el Orden del Día. Al no existir inconveniente se aprobó por unanimidad el Orden del Día: -----

ACUERDO

CT/IIIIE/01/2024

ÚNICO: Los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, aprueban la Orden del Día: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. De conformidad con los artículos 100, 106, fracción I, 109, 111 y 116 primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); así como sus correlativos 97 primer párrafo, 98, fracción I, 106, 108 y 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 2, fracción V, 3, fracción IX y 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), y Séptimo, fracciones I y III y Trigésimo octavo fracciones I y III de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros presenta a este Comité las versiones públicas de los estados de cuenta con los que se atenderá la solicitud de información 330021524000054, toda vez que contiene información confidencial, lo anterior para su análisis, y en su caso, confirmar la clasificación de la información y aprobación a la versión pública.-----

e
 o
 /
 /
 CA
 GPT

3.- De conformidad con los artículos 100, 106, fracción I, 109, 111 y 116 primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); así como sus correlativos 97 primer párrafo, 98, fracción I, 106, 108 y 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 2, fracción V, 3, fracción IX y 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), y Séptimo, fracciones I y III y Trigésimo octavo fracciones I y III de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros presenta a este Comité las versiones públicas de los estados de cuenta con los que se atenderá la solicitud de información 330021524000054, toda vez que contiene información confidencial, lo anterior para su análisis, y en su caso, confirmar la clasificación de la información y aprobación a la versión pública.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente sometió a consideración de los miembros del Comité de Transparencia, la clasificación de la información, así como, las versiones públicas de los estados de cuenta; señalando que por iniciativa de la Unidad de Transparencia se elaboró una síntesis en la cual se expusieron los motivos por los cuales se clasificó la información; la C. Noemí Elena Ramón Silva, Jefa de la Oficina de Representación en el INEA solicitó al Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros el C. Hugo Omar García Tenorio, complementara la síntesis antes mencionada, explicando cuál fue la solicitud de información recibida, la propuesta de respuesta emitida y qué es lo le solicita al Comité de Transparencia.

Derivado de lo anterior la C. Noemí Elena Ramón Silva, Jefa de la Oficina de Representación en el INEA, solicitó se precisara si los números que se visualizan en el estado de cuenta de la institución financiera "BBVA" podrían identificar a una persona física o servidor público, a lo que el C. Hugo Omar García Tenorio, Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros, refirió que los números que se visualizan son datos respecto a una línea de captura que no reflejan el número de cuenta de una persona física, la cual se encuentra acompañada de la fecha efectiva de pago, misma que se puede comparar con la fecha de la transacción, por lo que los datos que se visualizan no hace referencia a ninguna persona.

La C. Noemí Elena Ramón Silva, Jefa de la Oficina de Representación en el INEA, preguntó; ¿es necesario clasificar los estados de cuenta de la institución financiera "HSBC" por contener retenciones e inversiones?, a lo que el C. Hugo Omar García Tenorio, Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros señaló que esa cuenta es la que el Instituto utilizaba para el tema de inversión la cual estuvo vigente hasta el mes de octubre de 2023.

En el uso de la palabra a La C. Noemí Elena Ramón Silva, Jefa de la Oficina de Representación en el INEA pidió se precisara si eran todos los estados de cuenta del Instituto, dado que en la solicitud de meritó se requirió "...*Todos los estados de cuenta de todas las cuentas que maneja la dependencia...*"(sic)., por lo que pidió se le indicara si esta información le fue requerida a las Unidades de Operación en el INEA, lo anterior derivado que hubo un seguimiento por el entonces Órgano Interno de Control al acuerdo emitido por la Tesorería de la Federación (TESOFE), para la eliminación y autorización de cuentas bancarias, sin que se puedan apreciar los respectivos de las Unidades de Operación que todavía quedaron autorizadas para el ejercicio fiscal 2023.

En uso de la palabra el C. Hugo Omar García Tenorio, Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros mencionó que las cuentas del Instituto son aquellas que se están presentando a este Comité, toda vez que las demás que pudieran ser de las Unidades Operación, si bien son cuentas con el nombre del Instituto, no son cuentas en las cuales los servidores públicos del INEA de Oficinas Centrales firman, si bien se reportan a Oficinas Centrales, son firmados por las Unidades de Operación, por eso, al momento de atender la petición, solamente se está haciendo alusión a las cuentas que estuvieron vigentes en el año 2023 en Oficinas Centrales.

Expuesto lo anterior la C. Noemí Elena Ramón Silva, Jefa de la Oficina de Representación en el INEA pidió que se revisaran las cuentas de las Unidades de Operación que para el año 2023 se encontraban vigentes, ya que pareciera que no se está entregando toda la información que obra en el Instituto.

El C. Alonso Xicoténcatl Medina Flores, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Transparencia indicó que este Comité quedaría en espera de que la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros informara a la brevedad si se presentarán los estados de cuenta de las Unidades de Operación debidamente clasificadas, o en su caso, se informe las razones por las cuales no se proporcionarán, y así poder dar contestación al peticionario en tiempo y forma. En uso de la palabra, la C. Noemí Elena Ramón Silva, Jefa de la Oficina de Representación en el INEA solicitó que se adicionara el criterio de interpretación emitido por el Pleno de INAI 11/2017 para robustecer la respuesta presentada.

Al no haber más comentarios los integrantes de este Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad adoptándose el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO
CT/IIISE/03/2024

ÚNICO: Los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, confirman la clasificación de la información, así como la aprobación de las versiones públicas con fundamento en los artículos 100, 106, fracción I, 109, 111 y 116 primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como sus correlativos 97 primer párrafo, 98, fracción I, 106, 108 y 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, fracción V, 3, fracción IX y 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y Séptimo, fracciones I y III y Trigésimo octavo fracciones I y III de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.-----

Una vez agotado el Orden del Día, el Presidente Suplente del Comité agradeció la presencia de todas las personas asistentes y dio por terminada la sesión siendo las trece horas con treinta y siete minutos del día catorce de marzo del dos mil veinticuatro, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES

PRESIDENTE SUPLENTE



C. ALONSO XICOTÉNCATL MEDINA FLORES
SUBDIRECTOR DE LO CONSULTIVO Y
APOYO INSTITUCIONAL.

(Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin)

VOCALES SUPLENTE

C. JOSÉ MANUEL RANGEL HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA, Y
VOCAL SUPLENTE DEL ÁREA COORDINADORA DE
ARCHIVOS.

C. NOEMI ELENA RAMÓN SILVA
JEFA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN
EL INEA Y PROPIETARIA SUPLENTE.

SECRETARIA TÉCNICA

C. CINTHYA GUADALUPE SILVA MARÍN
JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONVENIOS Y
CONTRATOS.

ASESOR JURIDICO

C. ADRIANA OLIVER RANGEL
JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO Y
ASESORÍA A COMITÉS.

INVITADO

C. HUGO OMAR GARCÍA TENORIO
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO
Y RECURSOS FINANCIEROS.

HOJA ÚNICA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE
LOS ADULTOS.